

**ACTA 006-24**  
**11/06/2024**

**ACTA N°006- 2024**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL**  
**2024-2028**

**ACTA NÚMERO CERO CERO SEIS- DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.**

Con la presencia de las siguientes personas:

El PRESIDENTE a.i. invita a la concejal suplente Ivania Prendas a asumir el puesto de propietaria ante la ausencia de la Concejala propietaria Denia Villalobos quien por enfermedad no se ha presentado.

**PRESIDENTE a.i.**

Richard Alberto Mora Mora  
Concejal Propietario de mayor edad presente

**PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Carlos Mauricio Duarte Duarte  
Angie Vanessa Bonilla Santana  
Ivania Prendas Quesada

**CONCEJALES SUPLENTE**

Diana Salas Ibarra  
Mario Delgado Rodriguez.

**INTENDENTE**

Lic. Ronny Jose Montero Orozco

**VICE INTENDENTA**

Maria Zulay Mora Jimenez

**ASESORA LEGAL**

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Minor Centeno Sandi. Incapacitado  
Denia Maria Villalobos Barahona

**CONCEJALES SUPLENTE**

Olga Moncada Ledezma  
Rafael Angel Duran Baltodano

**ACTA 006-24**  
**11/06/2024**

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

<b>ARTICULO I.</b>	<b>ORACION</b>
<b>ARTICULO II.</b>	<b>RATIFICACION DE ACTAS</b>
<b>ARTICULO III.</b>	<b>AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES</b>
<b>ARTICULO IV.</b>	<b>MOCIONES</b>
<b>ARTICULO V.</b>	<b>ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE</b>
<b>ARTICULO VI.</b>	<b>INFORME DE LAS COMISIONES</b>
<b>ARTICULO VII.</b>	<b>INFORME DE LA ASESORA LEGAL</b>
<b>ARTICULO VIII.</b>	<b>INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION</b>
<b>ARTICULO IX.</b>	<b>CORRESPONDENCIA</b>
<b>ARTICULO X.</b>	<b>INFORME DE LOS CONCEJALES</b>

**ARTICULO I.**           **ORACION**  
A CARGO DEL PRESIDENTE a.i.

**ARTICULO II.**           **RATIFICACION DE ACTAS**

- a. **Se somete a ratificación el acta ordinaria 005-2024** en la cual estuvieron presentes los Concejales Richard Mora Mora, Denia Villalobos, Carlos Mauricio Duarte, y Angie Bonilla y los Concejales suplentes Ivania Prendas, Mario Delgado y Diana Salas. Se ratifica el acta en todas sus partes

**ARTICULO III.**           **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

**JURAMENTACION:**

- a. **Se recibe para su debida juramentación al Sr.**  
→ **Jean Carlo Vargas Sequeira**

Quien fue nombrado como miembro del comité distrital de deportes y recreación de Cóbano en la sesión ordinaria numero 002-2024. Procede a la Juramentación el Presidente en ejercicio Concejales Richard Mora Mora, según el juramento estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". **ES TODO.**

**AUDIENCIAS**

- b. **Se recibe a las señoras: Florencia Santoni, Rocío Vargas, Virginia Vargas y Grace Castro.**

**PRESIDENTE a.i.** Les da la bienvenida y concede la palabra, les indica que tienen quince minutos.

**VIRGINIA VARGAS.** Agradece el espacio e indica que están aquí mujeres representantes de varios grupos organizados

11 de Junio, 2024 Distrito Cóbano, CR

**Moción presentada por la señora Concejal Angie Bonilla Santana en sesión de Concejo del 4 de junio de 2024**

"Considerando que el Concejo Municipal cuenta con un convenio con el INAMU para poder tener el Punto Violeta en nuestro pueblo, en el cual se brinda una profesional en Licenciatura en Psicología y además un abogado, a donde acuden las mujeres del distrito en cualquier situación legal y psicológica que estén viviendo, el Concejo Municipal de Cóbano ya cuenta con la Oficina de la mujer OFIM, la cual por el momento no tiene profesional nombrada y la persona que se encuentra al frente en este momento está dando servicios ad honorem por un lapso de 6 meses aproximadamente, en espera de la nueva contratación, consideramos que esta contratación tiene que ser para el beneficio de nuestra comunidad el cual puede contar con diferentes profesionales en beneficio de todas las mujeres, dando así una atención de bien social donde la calidad de atención se vea reflejada en la población y a vista de que la profesional ad honorem que hasta la fecha tiene esa oficina es una licenciada en psicología y no ha dado la respuesta esperada por la comunidad y la atención brindada no ha sido la esperada y se cuenta con el convenio del Punto violeta, sería bueno contar con otro tipo de profesional para así poder abarcar diferentes áreas de servicio en un mismo lugar y poder acceder a ello sin un costo adicional. Mociono para que este concejo solicite mediante acuerdo a la administración, se analice la opción de contratar a profesional en trabajo social para la OFIM, que pueda abarcar a lo que realmente se creó esta oficina, tomando en cuenta que con el Punto violeta ya se contaría con un profesional en psicología y abogado, se modifique el perfil ya existente para profesional de esta oficina y se cambie de psicóloga a trabajadora social o trabajador social"

*Moción avalada por los señores concejales: Denia, Diana, Mauricio, Richard y Mario*

**Respuesta Mujeres Organizadas de Cóbano - 11 de Junio 2024**

No estamos de acuerdo con la moción presentada por la concejala Angie Bonilla Santana dado que consideramos qué:

- A. Debilita el ya activo e intenso funcionamiento de la OFIM Cóbano.
- B. No cumple con el perfil de una coordinadora de una Oficina de la Mujer según el **artículo 129 del Código Municipal** que se refiere al manual de puestos que a su vez está apegado a la unión de Gobiernos locales como ente rector de la transparencia municipal en el campo de recursos humanos.
- C. Existe un **reglamento interno OFIM Cóbano** ya aprobado y a disposición en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de marzo de 2024 (desde pág 35) en el cual se detallan los objetivos y alcances de la OFIM Cóbano y se especifica que el perfil de la coordinadora que se utilizará es el que se describe en el **manual de puestos de la Municipalidad de Cóbano aprobado por el Concejo Municipal**, donde se menciona claramente que el o la coordinador/a de la OFIM Cóbano será **Licenciado/a en psicología**.
- D. La justificación que se apoya en que dentro del Punto Violeta 'se brinda una profesional en Licenciatura en Psicología y además un abogado, a donde acuden las mujeres del distrito en cualquier situación legal y psicológica que estén viviendo' denota **desconocimiento sobre los alcances y características de éstos espacios**. Como nos informó la funcionaria Monserrat Montero, los puntos violetas han sido creados por INAMU para hacer efectiva la Ley de Acoso Callejero y no trabajan en prevención ni en seguimiento de casos de violencia, sino exclusivamente para atención en crisis, es decir, en el primer encuentro con la víctima, para informarle sobre sus derechos en ese momento y en casos de acoso callejero. El

Punto Violeta se logró para Cóbano en la administración anterior gracias al apoyo de la OFIM Cóbano y Compromiso de cada intendente. Consideramos que puede tener resultados muy positivos para la comunidad si existe **una psicóloga en la OFIM Cóbano que supervise su labor y pueda darle seguimiento a los casos de las mujeres que lo requieran**. El Punto Violeta será una fortaleza comunitaria pero con los limitantes que se desprenden de formar parte de un Distrito y no ser Cantón. Es por ésta razón que tenemos la esperanza de que funcione mejor en Cóbano que en Puntarenas Centro.

E. La moción está justificada además en que la actual coordinadora profesional “*no ha dado la respuesta esperada por la comunidad y la atención brindada no ha sido la esperada*”. Solicitamos una reunión con las señoras Denia Villalobos, Angie Bonilla y Diana Salas, integrantes de la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal, para que nos aclaren ese punto y nos den las justificaciones y estudios concretos que elaboraron para emitir dichas afirmaciones. Porque consideramos que será una excelente oportunidad para establecer la comunicación cuanto antes ésta reunión figura en nuestro programa para los próximos meses dando tiempo a que el Concejo Municipal se posicione en sus cargos. Para nosotras **es vital el enlace con la Comisión de la Mujer** pues nos representa ante el Concejo Municipal y porque es desde ésta comisión donde se deberían enmarcar las propuestas de las políticas que cuiden los intereses de las mujeres en la Municipalidad de Cóbano. Por lo tanto es nuestro derecho tanto llevarles propuestas como a hacer auditoría ciudadana sobre el desempeño de dicha Comisión.

#### **Conclusión:**

Con base en las fundamentaciones anteriormente descritas y dadas las evidentes condiciones de vulnerabilidad y violencia que existen contra las mujeres y niñas tanto locales como extranjeras producto de una cultura machista muy arraigada tanto en comunidades de nuestro distrito como a nivel país, queda expresamente justificada la necesidad comunitaria de **contar con una psicóloga en la Oficina Municipal de la Mujer del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano**.

Quiero recalcar que ha sido una lucha de mas de 10 años para lograr tener la oficina de la mujer, la escogencia del profesional no fue a dedo, fue un escrutinio junto con la Intendencia , nosotros pensábamos en una trabajadora social y el Intendente nos convenció de que fuera psicóloga, porque nos dijo no se podían salir de lo que dijo la UNGL, fue un estudio verdadero, lo que más nos gustó del curriculum de la muchacha que se asigno fue que su tesis la hizo con mujeres de zonas costeras y trabajo con mujeres indígenas FLORENCIA. Gracias a que es una psicóloga se pueden atender casos, el punto violeta solo atiende en primer impacto. Me gustaría saber porque se dice que la respuesta no fue lo que esperaban si una semana antes tuvimos una reunión aquí con Zulay y esta Angie y no se nos dijo nada. El trabajo que hizo Kemly conmigo me ha cambiado la vida.

VIRGINIA. Estamos pidiendo una reunión con la comisión de la mujer esperamos la respuesta.

PRESIDENTE a.i. Les agradece la intervención les aclara que, si fue presentada una moción, pero se le dio pase a la comisión de asuntos jurídicos, hay que esperar que ellos presenten dictamen.

LAS SEÑORAS SE RETIRAN

**c. Se recibe a los señores Jorge Wilson y Lic, Francisco Saborío Zúñiga.**

**PRESIDENTE a.i.** Les saluda y da la bienvenida y concede la palabra

**LIC. FRANCISCO.** Venimos a externar una preocupación ya que ustedes vienen entrando y apenas se están poniendo al corriente de asuntos de la administración anterior estamos tratando de poner esfuerzos en aras de un desarrollo urbano que realmente respete la normativa vigente y sobre todo que no haga un caos vial, tengo entendido que el Sr. Chico Wilson a la administración anterior le mando una serie de solicitudes para que se investigarán las condiciones en que había sido otorgado un permiso de construcción a un inmueble que se ubica frente a lo que es la entrada a Cabuya en principio, esperamos que los ingenieros viales tienen la última palabra en esto, existe una invasión a la calle y el problema de esto es que esta causando problemas a la hora de transitar por la calle basta con que den una vuelta y verán. Estamos aquí no para venir a hacerles un problema más, esa no es la intención, pero si para ver en que forma podemos colaborar para ordenar esto, se presentaron en sesión pasadas informes donde se demuestra la invasión del área pública y reposan en la sede de este ayuntamiento. Como podemos ayudarles nosotros a ustedes para solucionar esto y lo que queremos es dejar esta inquietud planteada

**JORGE WILSON.** Hay gente aquí que sabe lo que esta pasando, se pusieron los sellos y los rompieron y ahora me gustaría que vayan eso esta a 50 cm de la calzada y la calzada tiene 6 metros y la calle supuestamente es de 11.5 mtrs están metidos 2 metros en la calle mas el antejardín, y eso lo saben la administración pasada y esto lo saben porque yo tengo 8 meses de estar en esto pero no se hace nada, y esto no es mío es del pueblo lo que queremos es que no pase lo de Teresa que no hay paso

**LIC. SABORIO.** Agradecer el espacio vamos a procurar ponernos en contacto con las autoridades para poder darle el seguimiento y buscar una solución, no queremos que esa parte tan bonita se nos eche a perder por una falta de supervisión de las autoridades municipales, eso es vía pública y el MOPT es quien establece los lineamientos y nosotros queremos que se respeten. Agradecen la atención

**PRESIDENTE a.i.** Agradecer que estén cuidando las áreas públicas, la mayoría acá somos nuevos, hoy fui a buscar los informes que usted trajo a colación y si se han hecho muchas inspecciones pero si no existen en estos el levantamiento topográfico para comprobar si realmente esta eso en vía pública.

**LOS SEÑORES SE RETIRAN.**

**PRESIDENTE a.i.** es muy importante que se haga el levantamiento topográfico

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha recibido en audiencia al Sr. Jorge Wilson de Mal País y al Lic. Francisco Saborío quienes han expuesto su preocupación por una construcción ubicada en Mal País frene a la calle que va a Cabuya, la cual, según expresan los señores esta invadiendo la vía pública
- Que indican los señores que hace aproximadamente 8 meses están tratando de buscar una solución a este problema, y se han presentado a este Concejo en otras ocasiones
- Que existe informes de esta construcción donde constan las inspecciones realizadas al sitio y los sellos de clausura, pero igual la construcción continua adelante
- Que se requiere saber si de verdad el inmueble está invadiendo la calle pública

**ACUERDO N°1**

**Con cuatro votos presentes favor SE ACUERDA:** “1.1. Dispensar del trámite de comisión”. **ACUERDO UNANIME Y FIRME.**

**1.2.** Solicitarle a la Intendencia mande a realizar un levantamiento topográfico al sitio denunciado finca 6 216757-000 diagonal a restaurante Marys en Mal País, a fin de que el Ingeniero Obregón y la Arq. Jimenez cuenten con la herramienta que necesitan para poder verificar si la construcción invade la calle publica y si así esa Intendencia les solicite tomar las medidas correspondientes. Debido al mucho tiempo que hace que los denunciantes han solicitado actuar con respecto a esta situación les solicitamos se haga lo antes posible y se nos informe”. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales Richard Mora Mora, Ivania Prendas (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Denia Villalobos), Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla.

**PRESIDENTE a.i. PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA RECIBIR EN ESTE MOMENTO AL SR. RIGOBERTO RODRIGUEZ. SE APRUEBA LA MOCION EN TODAS SUS PARTES DE FORMA DEFINITIVA**

**d. Se recibe al Sr. Rigoberto Rodriguez**

**PRESIDENTE a.i.** le saluda, le da bienvenida y concede la palabra **RIGOBERTO.** Indica que esta aquí para por el asunto del camino de la menchita, agrega que el se compromete a buscar el cemento que se requiera para reparar ese camino pero se ocupa batidora un pick up y peones. Agrega que lo que desea es reparar el camino. Agradece el espacio y se retira.

**ARTICULO IV. MOCIONES**

**a. Moción propuesta por el Concejal propietario Richard Mora Mora**

**MOCION**

Quien suscribe, Richard Mora Mora, portador de la cedula 6-0292-0387 presidente a.i. del Concejo de Concejales, con fundamento en el Código Municipal N° 7794, artículo 27 inciso b). Moción lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- ➔ Que en la sesión Ordinaria número 05-24, celebrada el día 04 de junio del año 2024, a las 17 horas, en la sala de sesiones de este Concejo, presidió el señor Mario Delgado Rodriguez, portador de la cédula de identidad número 6-0169-0938
- ➔ Que en apariencia el Señor Delgado Rodriguez no se encontraba legitimado para presidir la sesión del Concejo Municipal de la fecha indicada.

**POR LO TANTO MOCIONO:**

- 1.** Para que se solicite criterio jurídico al respecto de la sesión supra indicada, a la Licda. Aralyn Villegas Ruiz, quien funge como asesora legal del Concejo Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano. **ES TODO.**

Richard Mora Mora  
Proponente

**ACUERDO N°2**

**Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: 2.1.** Dispensar del tramite de comisión”. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

**2.2.** Acoger en todas sus partes la moción propuesta y solicitarle a la Lida. Villegas nos emita su recomendación para la sesión del martes 18 de junio”. **ACUERDO UNANIME** Votan a favor los Concejales Richard Mora Mora, Ivania Prendas (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Denia Villalobos), Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se

aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**b. Moción propuesta por el Intendente Lic. Ronny Montero**

**MOCION**

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente

**CONSIDERANDO:**

- Que en la sesión Ordinaria número 178-23, artículo IX, inciso e, del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, en la sala de sesiones de este Concejo, El Concejo tomo el siguiente acuerdo:

*Que se ha conocido la nota presentada por el señor Rolando Vargas Solano ante la donación de la propiedad que dice:*

*Yo Rolando Vargas Solano con cedula de identidad 110650037 propietario de la finca con número de plano 2019-15534-C y con número de inscripción en el registro nacional N°.6-2119887-2019 hago manifiesta mi intención de donar de mi propiedad exclusivamente la parte donde pasa el puente, un área de aproximadamente 100 metros cuadrados para proyecto que está ejecutando el INDER conjunto la Municipalidad de Cóbano. Dejando claro que mi única intención con esta donación es el beneficio de la comunidad de Santa Fe, de poder contar con esta estructura o puente que nos permita mantenernos comunicados en la época de invierno con las demás comunidades del Distrito. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.*

**ACUERDO N°10**

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “10.1** *Dispensar del trámite de comisión ACUERDO UNANIME*

**10.2** *Aprobar la donación presentada por el señor Rolando Vargas Solano para la construcción del puente de Santa Fe hasta que este el plano hecho y así gestionar lo siguiente*

**10.3** *Solicitarle al señor Rolando Vargas Solano que se debe aportar el plano ya segregado de la porción de tierra que está en donación para poder hacer los trámites de la inscripción de esa porción de tierra a nombre del Concejo Municipal Distrito de Cóbano ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Carlos Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Eduardo Sánchez Segura), Eric Salazar, Manuel Ovaes, Minor Centeno Sandi, Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales Castro).”*

- Sin embargo, siendo que el señor Rolando Vargas Solano, portador de la cédula de identidad número 1-1065-0037 NO es propietario de la finca con número de plano 2019-15534-C y con número de inscripción en el registro nacional N°.6-2119887-2019, sino que dicha propiedad está a nombre de la sociedad denominada Bienes y Raíces R&E del Cerro Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cédula de persona jurídica 3-102-748237, que a su vez, consta un poder Generalísimo a nombre del señor Rolando Vargas Solano.

**POR LO TANTO MOCIONO:**

Para que se convalide el acuerdo tomado en la sesión 178-23, artículo IX, inciso e, del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés y que se lea de la siguiente forma:

1. Aprobar la donación presentada por la sociedad denominada Bienes y Raíces R&E del Cerro Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cédula de persona jurídica 3-102-748237, quien es propietaria de la finca con número 6-233458-000, descrita mediante plano con número de inscripción en el registro nacional N°.6-2119887-2019, cuyo apoderado generalísimo sin limitación de suma **autorizado mediante acta de accionistas número cuatro celebrada a las 9 horas del 5 de junio del año 2024** lo es el señor Rolando Vargas Solano, portador de la cédula de identidad 1-1065-0037, **de una área de 421 metros** cuadrados, propiedad descrita mediante plano catastrado número 6-6829-2024, exclusivamente la parte donde pasa el puente de Santa Fe, proyecto que está ejecutando el INDER en conjunto con el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.
2. Indica el donante que su única intención con esta donación es el beneficio de la comunidad de Santa Fe de poder contar con una estructura o puente que les permita mantenerse comunicados en la época de invierno con las demás comunidades del Distrito.\*\*\*\*

Adjunto expediente que contiene:

- Certificación notarial del acta de accionistas número cuatro celebrada a las 9 horas del 5 de junio del año 2024.
- Plano catastrado 6-6829-2024
- Personería Jurídica
- Poder General. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN

### **ACUERDO N°3**

**Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA:** “3.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

**3.2.** Acoger en todas sus partes la moción presentada y convalidar el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 178-23, artículo IX, inciso e, y que se lea tal como sigue:

- ➔ Aprobar la donación presentada por la sociedad denominada Bienes y Raíces R&E del Cerro Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cédula de persona jurídica 3-102-748237, quien es propietaria de la finca con número 6-233458-000, descrita mediante plano con número de inscripción en el registro nacional N°.6-2119887-2019, cuyo apoderado generalísimo sin limitación de suma **autorizado mediante acta de accionistas número cuatro celebrada a las 9 horas del 5 de junio del año 2024** lo es el señor Rolando Vargas Solano, portador de la cédula de identidad 1-1065-0037, **de una área de 421 metros** cuadrados, propiedad descrita mediante plano catastrado número 6-6829-2024, exclusivamente la parte donde pasa el puente de Santa Fe, proyecto que está ejecutando el INDER en conjunto con el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano. \*\*\*\*\*
- ➔ Indicar que la intención con esta donación, según lo manifestado por el donante, es el beneficio de la comunidad de Santa Fe de poder contar con una estructura o puente que les permita mantenerse comunicados en la época de invierno con las demás comunidades del Distrito. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Richard Mora Mora, Ivania Prendas (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Denia Villalobos), Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- a. **PRESIDENTE.** Hay que nombrar la comisión denominada COMAD (Comisión Municipal de accesibilidad). Comisión encargada de velar por el cumplimiento de la Ley 7600, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

Me gustaría escuchar ofrecimientos, para no tener que nombrar yo.  
Se ofrecen los concejales Angie Bonilla, Rafael Angel Duran y Diana Salas

#### CONSIDERANDO

- ❖ Que el Código Municipal en su artículo 12 inciso h) establece el nombramiento de una comisión especial denominada COMAD e indica que para cumplir con su cometido esta comisión trabajará en coordinación con el Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y funcionará al amparo de este código y del Reglamento que deberá dictar el Concejo Municipal.

#### ACUERDO N°4

**Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA:** “Nombrar la comisión especial denominada COMAD, la cual estará integrada por los siguientes Concejales:

- 🇨🇴 Sra. Angie Vanessa Bonilla Santana. Concejala Propietaria
  - 🇨🇴 Sr. Rafael Angel Duran Baltodano. Concejales Suplente
  - 🇨🇴 Sra. Diana Salas Ibarra. Concejala Suplente”.
- ACUERDO UNANIME

Votan a favor los Concejales Richard Mora Mora, Ivania Prendas (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Denia Villalobos), Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b. **PRESIDENTE a.i.** La comisión de asuntos jurídicos tiene muchas cosas que resolver y Minor que forma parte de esa comisión esta incapacitado. Voy a nombrar dos personas mas en esa comisión, va a quedar con bastantes integrantes, pero así se aseguran de que haya quorum para las reuniones

**Voy a incluir al Concejal Carlos Mauricio Duarte y a mi persona**

#### ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES SE DISPENSA

#### ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

- a. **Lic. Villegas.** Estoy trabajando en unas audiencias de la administración y trámites judiciales también del Concejo

#### ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

**Lic. Zulay Mora Jimenez. Vice Intendente**

- a. **OFICIO INT-224-2024. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DEL 5 AL 11 DE JUNIO.**

Estimados.

Por medio de la presente les saludo y a la vez realizo el informe de las reuniones y actividades realizadas.

**Miércoles 5 de junio**

**ACTA 006-24**  
**11/06/2024**

Asistí, a una asamblea de Unión Nacional de Gobiernos Locales, en representación del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, fui elegido por las intendencias para representarlas en la Unión nacional de Gobiernos locales, donde obtuve el puesto de director propietario, todo se llevó a cabo en la ciudad de San José.

#### **Jueves 6 de junio**

Se conversó, en conjunto con el funcionario Darío Álvarez, encargado de patentes, y algunos comerciantes para tocar temas de ZMT.

También se realizó una reunión en la casa de la cultura con representantes de diferentes organizaciones de todo el distrito para definir las actividades que se realizan en la semana cívica y hacer la asignación de roles para dicho evento, asistieron alrededor de 15 personas.

Se realizó una reunión con el grupo Asepaleco en miras de desarrollar un proyecto para el tratamiento de residuos valorizables, además se planea valorar la posibilidad de hacer una reunión con los 3 distritos para discutir este tema.

#### **Viernes 7 de junio**

Estuvimos con representantes del Instituto Costarricense de Electricidad, y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte donde se dio a conocer que sólo 4 municipalidades, junto con estas dos instituciones estarán presentes en un proyecto a nivel país en el cual se estudiarán los procesos de micro movilidad, por lo tanto, estamos a la espera de que se defina un representante del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, que irá en representación a España en meses posteriores para llevar los cursos y ver los proyectos que se han realizados de este tipo para venir a realizar proyectos de implementación en el país.

Asistí a la Sesión de Concejos Municipales de Peñas Blancas, donde se tocó el tema de presentar un escrito donde no aprobamos el traspaso de rutas nacionales sin recibir ningún tipo de apoyo económico para poderles dar mantenimiento

#### **Lunes 10 de junio**

Nos reunimos con el ICT, con el propósito de hacer un refrescamiento del plan regulador integral santa Teresa mal país, se hizo con las personas del departamento de planeamiento del ICT, ZMT e Intendencia. Se habló de los temas contractuales del consultor Allan Astorga, y sobre actualización de los estudios básicos y la cartografía del plan mencionado.

Además, más adelante, se acompañó a funcionarios de la CNE, en la capacitación sobre lo que debe ser el accionar en caso de tsunami, terremoto, etc, al comité de esta misma organización de la comunidad de Cabuya.

#### **Martes 11 de junio**

Me reuní con representantes del Bac Credomatic, quienes pronto abrirán sus oficinas en nuestro distrito, donde se expusieron temas a tratar con respecto a la semana cívica 2024, y actividades de surf a realizarse entre los meses de setiembre y octubre donde se da a conocer el interés de realizar patrocinio para dichas actividades.

Además, a las cuatro de la tarde, asistiré a una reunión en la Asamblea Legislativa, ya que me citaron a una sesión de la Comisión Permanente Especial de Turismo, con el fin de tratar tema de Seguridad de Zonas Turísticas.

**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. SE CONOCE**

**b. OFICIO INT-217-2024. ASUNTO. TRASLADO DE MODIFICACION DE VARIOS PERFILES.**

**PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

- c. **Bach. Darío Alvarez. Encargado de Patentes.** OFICIO CMDC-PAT-2024-125. ASUNTO. REQUISITOS TURNO RIO NEGRO 2024

**CONSIDERANDO:**

- ❖ Que se ha conocido OFICIO CMDC-PAT-2024-125 mediante el cual se da pase del expediente con los requisitos presentados para permiso para la actividad denominada TURNO RIO NEGRO 2024 a realizarse el día 29 de junio del 2024 del con un horario de 12: m.d. a 02:30 a.m. del día 30 de junio:
- ❖ Que la documentación recibida es la siguiente:
  1. Solicitud del Evento – **Folio 001**
  2. Cronograma de las actividades – **Folio 006**
  3. Personería Jurídica – **Folios 014 y 015**
  4. Cedula presidente – **Folio 020**
  5. Permiso del Ministerio de Salud salón multiusos – **Folio 017**
  6. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad **Folio 034 y 035**
  7. Seguridad Privada – **Folio 021 a 031**
  8. ACAM Vigente – **Folio 012**
  9. Plan de contingencia – **Folios 002 a 011**
  10. Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia **Folio 036**
  11. Nota de Colaboración de la Clínica Cobano – **Folio 018**
  12. Resolución Municipal de Ubicación – **Folio 016**
  13. Patente Temporal de Venta de Licores – **Folio 019**
  14. CCSS al día – **Folio 037**
- ❖ Que la patente temporal de licores y la exoneración pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada vendida al evento a realizarse el día 29 de junio fue otorgada en la sesión ORDINARIA ordinaria número 001- 24, artículo IX, inciso e, del día siete de mayo año dos mil veinticuatro.

**ACUERDO N°5**

**Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA:** “5.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME\*\*\*\*\*

5.2. “Otorgar permiso solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro, para realizar Turno el día 29 de junio del 2024 con un horario de 12:md a 2.30 a.m. del día 30 de junio del 2024. \*\*\*\*\*

5.3. Indicarles que para las actividades para la cual se cobre por participación deben presentar en la oficina de patentes los tiquetes para su debido sellado. El monto a cancelar será de acuerdo a las entradas vendidas, impuestos que deberán ser cancelados inmediatamente después de terminado el evento, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo. ” \*\*\*\*\*

5.4. Señalar que es responsabilidad del Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) **La correcta separación será verificada vía inspección por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito**”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Richard Mora Mora, Ivania Prendas (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Denia Villalobos), Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla.

**d. Lcda. Francil Herrera. Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito. OFICIO CMDCA-004-2024. ASUNTO.** Respuesta a pase CMC- 035-2024 del 06 de febrero del 2024, sobre el cumplimiento del acuerdo dictado por la Municipalidad de Puntarenas y solicitud de apertura de vía pública. **(Calle Alvarez). SE CONOCE.**

**PRESIDENTE.. SI ALGUNO LO DESEA EL DOCUMENTO SE LE PUEDE ENVIAR AL CORREO SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

**e. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 004-2024. ASUNTO.** Solicitud de recalificación de terreno y exclusión del Patrimonio Natural del Estado que realiza URCIN DEL OESTE SRL.

**PRESIDENTE.** Se da pase a la comisión especial de ZMT.

**f. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 005-2024. ASUNTO.** Solicitud de recalificación de terreno y exclusión del Patrimonio Natural del Estado que realiza LA PUNTA DEL ARIO SRL

**PRESIDENTE.** Se da pase a la comisión especial de ZMT.

**g. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 022-2024. ASUNTO.** Solicitud de Prorroga de concesión que realiza BOSQUE AREYIS S.A.

**PRESIDENTE.** Se da pase a la comisión especial de ZMT

**h. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 025-2024. ASUNTO.** Solicitud de Prorroga de concesión que realiza RAYO VERDE S.A

**PRESIDENTE.** Se da pase a la comisión especial de ZMT

**i. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 028-2024. ASUNTO.** Solicitud de Prorroga de concesión que realiza HOTEL IN BLUE S.A

**PRESIDENTE.** Se da pase a la comisión especial de ZMT

**j. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 023-2024. ASUNTO.** Solicitud de corrección material de LOLO E HIJOS DE PLAYA CEDROS SRL

**PRESIDENTE.** Se da pase a la comisión especial de ZMT

**K. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 024-2024. ASUNTO.** Solicitud de corrección material de ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS ARTESANALES DE CABUYA

**PRESIDENTE.** Se da pase a la comisión especial de ZMT

**I. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 026-2024. ASUNTO.** Solicitud de proyecto de resolución de ILSA RODRIGUEZ VILLALOBOS

**PRESIDENTE.** Se da pase a la comisión especial de ZMT

**m. Ing. Franklin Obregón. Encargado Dpto. Vial. OFICIO INGV-185-2024. ASUNTO.** Copia de oficio dirigido a la Intendencia indicando que debe solicitar colaboración al INDER. SE CONOCE. Ya existe acuerdo al respecto

n. Ing. Rodrigo Vásquez. ASUNTO. Correo electrónico indicando como se debe formar la comisión de planes reguladores y dando una sugerencia de posibles integrantes

CONSIDERANDO:

- ⇔ Que la configuración de la comisión de Planes Reguladores viene definida en el Artículo 59 de la Ley Nro. 4240 "Ley de Planificación Urbana" en el cual indica que la comisión debe formarse por miembros regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos.

"Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una **comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados**. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina." (negrita no es del original).

Además, el Artículo 60, de esta misma ley indica que dicha comisión debe formarse por mínimo 3 y máximo 7 miembros.

"Artículo 60.- Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso sí, **por no menos de tres ni más de siete miembros**, cuyo período coincidirá con el de los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste e él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad honórem." (negrita no es del original).

- ⇔ Que es muy importante para el distrito contar con esta comisión, para que trabaje tanto en los planes reguladores costeros como en la búsqueda de un plan regulador urbano
- ⇔ Que en esta comisión todos sus miembros tienen voz y voto.

ACUERDO N°6

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: "Nombrar como miembros de la Comisión de Planes Reguladores del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano a las siguientes personas:

- |                                       |                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ⊗ Lic. Ronny Jose Montero Orozco      | Intendente Municipal                                                                                                                                    |
| ⊗ Sra. Angie Vanessa Bonilla Santana  | Concejala Propietaria                                                                                                                                   |
| ⊗ Arq. Lady Melissa Jimenez Matarrita | Coordinadora. Dpto. Desarrollo Urbano                                                                                                                   |
| ⊗ Ing. Rodrigo Vásquez Quiros         | Topógrafo Dpto. Zona Marítimo y actual miembro comisión Vecina de Montezuma. Actual Miembro de la comisión.                                             |
| ⊗ Arq. Silvia Lobo Prada              | -Vecino de Mal País. Actual miembro de La comisión                                                                                                      |
| ⊗ Ing. Marco Rimolo.                  | Vecino de Mal País, Miembro de la Junta Directiva de Covirena (Comité de Vigilancia de los Recursos Naturales). Fundador de la Reserva Natural Oropopo. |
| ⊗ Sr. Stefano Silvestre               |                                                                                                                                                         |

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Richard Mora Mora, Ivania Prendas (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Denia Villalobos), Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla.

## ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Lcda. Maricel Rojas. Auditora Interna. OFICIO AIM-OA-02-2024. ASUNTO.** Advertencia sobre el cumplimiento de recomendaciones emitidas por esta Auditoria Interna en materia de salud ocupacional y de lo resuelto por las instancias judiciales sobre el tema.

**PRESIDENTE:** Solicitarle a la Intendencia un informe sobre lo actuado sobre este tema.

- b. **La gaceta. Martes 11 de junio 2024.** Publicación del cambio de horario de sesión **PRESIDENTE.** Aunque salió publicado hoy vamos a iniciar con el nuevo horario la próxima semana esto debido a que ya tenemos audiencias otorgadas

- c. **Rebeca Perez Perez. Presidenta Asociación Cívica de Hermosa. ASUNTO.** Solicitud de apoyo ante el SINAC para el proyecto que lleva esa asociación denominado Conservación del Patrimonio Natural del Estado en Playa Hermosa” **CARLOS MAURICIO. CONCEJAL PROPIETARIO.** Sugiero nos envíen la nota para analizarla y lo votamos la otra semana

**PRESIDENTE** a.i. que se pase a los correos y se tome acuerdo la próxima semana

## ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

**RAFAEL ANGEL DURAN. CONCEJAL SUPLENTE.** El camino de Santa Teresa tiene muchos huecos y la cuesta de Rio Negro esta en muy mal estado, se que la Intendencia no tiene nada que ver con esta, pero se puede pedir apoyo

**VICE INTENDENTA.** Ronny y yo hemos estado hablando de esto con el Ingeniero solo que se han presentado emergencias

**DIANA. CONCEJALA SUPLENTE.** La Lluvia de ayer inundo los negocios de Tambor, eso nunca había pasado porque hay un drenaje, solicito una inspección al sitio.

**VICE INTENDENTA.** En Tambor cae material a la calle y eso es peligroso, también hay un camino privado que abrieron y de ahí viene el material y ellos también tienen responsabilidad, porque hacen movimientos de tierra y falsean

**ANGIE. CONCEJALA PROPIETARIA.** En tambor por el reductor de velocidad hay material en la calle, que se haga inspección

**RICHARD. Presidente a.i.** Esta lluvia de ayer colapso todo el distrito.

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*

**PRESIDENTE** a.i. Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se da por finalizada la sesión. BUENAS NOCHES

Sr. Richard Mora Mora  
**PRESIDENTE** a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados  
**SECRETARIA**